



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



ACTA DE SITIO

ENTREGA DE RESULTADOS

D



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0477/DGVCO/DAOC/2021

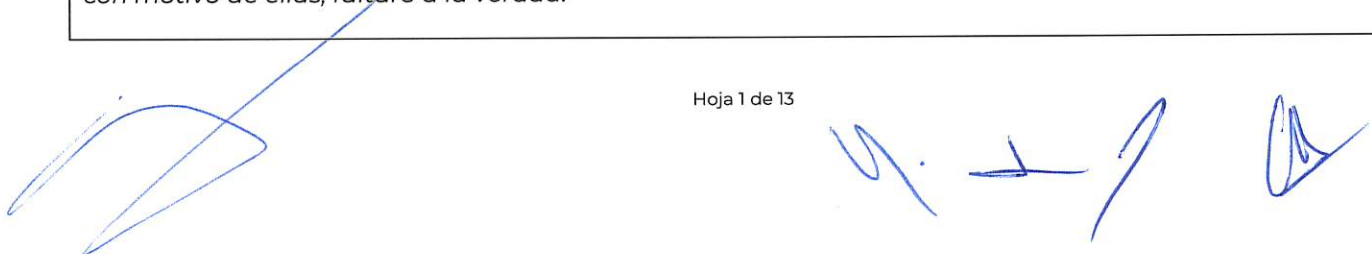
Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

I.- OBJETIVO	
<p>Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020, durante todo el período de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.</p>	
II.- LUGAR Y FECHA	
<p>En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Chapala, ubicadas en Av. Madero No. 202, Col. Centro, C.P. 45900, en el municipio de Chapala, Jalisco. Siendo las 14:00 horas. del día 28 de mayo del 2021.</p>	
III. OFICIO DE INTERVENCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • 0477/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 30 de abril de 2021, (orden del acto de fiscalización). • 0159/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 30 de abril de 2021, (notificación al personal comisionado). 	
IV. PARTICIPANTES	
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA	
NOMBRE	CARGO
Lic. Asaria Jazmín Rojo Ramos	Policía Primero
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
NOMBRE	CARGO
Arq. Yamir Israel Prieto López	Personal Contratado
Arq. Christian Omar Altamirano Macías	Personal Contratado
L.C.P. Johny Efrén Saucedá Rodríguez	Personal Contratado
L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias	Personal Contratado
V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES	
<p>Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:</p> <p><i>Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:</i></p> <p>I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.</p>	





ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.

VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES

ANTECEDENTES

Del Programa:

El programa de fortalecimiento para la seguridad (FORTASEG) es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso a las entidades federativas, cuando estas ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función.

Dicho programa se constituye como una política pública alineada a los Ejes Estratégicos y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública como parte de sus estrategias, contempla entre otras: desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios; fortalecer la profesionalización, el equipamiento, la infraestructura e impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

Con Base a lo anterior, el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que la aplicación de los recursos federales derivados del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen al amparo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sea a través de Convenios Específicos de Coordinación y Adhesión y sus respectivos Anexos Técnicos que se suscriban con las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de Ciudad de México, en materia de seguridad pública, y de conformidad a los esquemas descritos en los Lineamientos para la Implementación de los programas con Prioridad Nacional y de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, donde se prevé la cantidad de \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los Programas con Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

con el fin de impulsar la planeación, operación, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, con base en tres objetivos específicos:

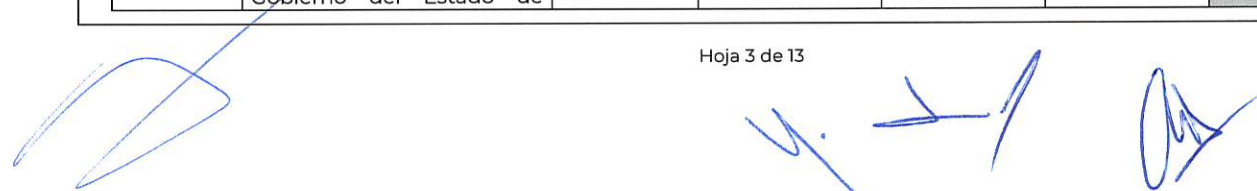
- I. Asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, vinculadas al FORTASEG y/o al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional relacionados con el Subsidio.
- II. Contratación de servicios profesionales para la concertación, operación, seguimiento, verificación, evaluación, impresión, publicación, difusión, en el marco de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio.
- III. Fortalecimiento tecnológico del Secretariado Ejecutivo y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, asociado a los objetivos del Subsidio.

De la intervención:

A través del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) del ejercicio presupuestal 2020, se autorizó recurso para el Estado de Jalisco, la cantidad de \$263'262,434.40 (Doscientos sesenta y tres millones, doscientos sesenta y dos mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 MN),

En relación a lo anterior, a través del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del "FORTASEG" a través del Poder Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo libre y soberano del Estado de Jalisco y el Municipio de Chapala, para el ejercicio presupuestal 2020, mediante el Anexo Técnico, se autorizó recurso para el H. Ayuntamiento de Chapala la cantidad de \$7'200,000.00 (Siete millones, doscientos mil, pesos 00/100 MN), de acuerdo a la siguiente estructura financiera:

FECHA	CONVENIO	SUBSIDIO	APORTACIONES:			TOTAL
			FEDERAL: 1RA Ministración	FEDERAL: 2da Ministración	MUNICIPAL (Coparticipación)	
Anexo Técnico al Convenio con fecha 17/02/2020	Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL SECRETARIADO", el Gobierno del Estado de	FORTASEG	\$4,800,000.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$7,200,000.00





ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio Presupuestal: 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

	<p>Jalisco "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, "EL BENEFICIARIO".</p>					
--	---	--	--	--	--	--

Finalmente, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; y el Plan Anual de Fiscalización (PAF 2021), se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021**, al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio presupuestal 2020, notificada mediante oficio número **0477/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha 30 de abril de 2021, al Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, firmado por la Contralora del Estado.

A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

En el periodo del 24 al 28 de mayo del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con el Lic. Asaría Jazmín Rojo Ramos, Policía Primero, personal adscrito al H. Ayuntamiento, quien es designado como enlace mediante el oficio número 070/2021, de fecha 24 de mayo de 2021, firmado por el Lic. Isaac Alberto Trejo Gracián, Presidente Municipal Interino del Municipio de Chapala Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento referente al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020.

Hechos:

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, se determinaron los siguientes hallazgos:



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio Presupuestal: 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

1. Mediante el Anexo Técnico, se autorizó recurso para el H. Ayuntamiento de Chapala la cantidad de \$7'200,000.00 (Siete millones, doscientos mil, pesos 00/100 MN), de acuerdo a la siguiente estructura financiera:

FECHA	CONVENIO	SUBSIDIO	APORTACIONES:			TOTAL
			FEDERAL: 1RA Ministración	FEDERAL: 2da Ministración	MUNICIPAL (Coparticipación)	
Anexo Técnico al Convenio con fecha 17/02/2020	Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTSEG que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL SECRETARIADO", el Gobierno del Estado de Jalisco "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, "EL BENEFICIARIO".	FORTASEG	\$4,800,000.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$7,200,000.00

2. Se verificó que los recursos aportados por la parte federal para el Subsidio FORTASEG, ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 4'800,000.00	MC-2672	25-MAR-20	114699467	Banco BBVA Bancomer S.A.
	\$ 1'200,000.00	MC-3329	22-OCT-20		
TOTAL FEDERAL	\$ 6,000,000.00				

3. Se verificó que los recursos aportados por la parte Municipal para el Subsidio FORTASEG, ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco como se muestra a continuación:



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Municipal Ministrado	\$ 1'200,000.00	97003	06-ABR-20	114699424	Banco BBVA Bancomer S.A.
TOTAL MUNICIPAL	\$1,200,000.00				

4. Durante el proceso de auditoría realizado al H. Ayuntamiento de Chapala se pudo constatar que el Ayuntamiento aperturó dos cuentas bancarias específicas para el Subsidio para Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del Banco BBVA Bancomer S.A. No. 0114699467, y 0114699424 donde se refleja las aportaciones federales y municipales comprometidas para el programa.

Hallazgos:

Derivado de la revisión Financiera al Subsidio FORTASEG se pudo constatar que el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco presento de manera detallada el registro, control y destino de los recursos mediante pólizas, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios además de que el recurso se ejerció y aplicó con forme a la normatividad del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).

- Mediante la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, se pudo comprobar que el H. Ayuntamiento realizó y ejecuto la totalidad recurso federal y municipal ministrado en los programas y subprogramas contemplados en el Anexo Técnico del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Publica a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, ejercicio presupuestal 2020
- Mediante la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, se pudo comprobar que el H. Ayuntamiento realizó dos reintegros, de los programas y subprogramas contemplados del Anexo Técnico del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Publica a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, ejercicio presupuestal 2020, presentando la línea de captura 0021AAGQ5513956344401 de fecha 25 de enero 2021, por la cantidad de \$5,648.94, correspondiente a recursos no ejercidos, y otro con línea de captura 0021AAGB621056148439 de fecha de 20 de enero de 2021, por la cantidad de \$7,454.00 que corresponde a las cargas financiera, dando un total de \$13,102.94, por lo que no se generó observación alguna al respecto.
- Derivado de la Revisión financiera se pudo constatar que el H. Ayuntamiento de Chapala realizó el pago del 5 al millar por concepto de Mejoramiento y Ampliación por la cantidad de

ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

\$5,500 pesos con el recibo oficial A037413062 de fecha 13 de enero de 2021 por lo que no se generó observación al respecto.

- Durante el proceso de auditoría, se percató que el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco no había presentado las opiniones de cumplimiento (32-D), sin embargo, durante el proceso de auditoría el H. Ayuntamiento entregó las opiniones de cumplimiento 32-D, por lo que no se genera observación al respecto.

B) ACTUACIONES TÉCNICAS

Con un período del 24 al 28 de mayo de 2021, el personal actuante de este Órgano Estatal de Control, se presentó en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión físico-documental de los recursos FORTASEG, para lo cual se tomó como muestra de revisión documental y física las siguientes acciones:

ADQUISICIONES

1. Programa: Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Subprograma: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Camisola y/o camisa.	210	\$315,000.00	0	0	210
Pantalón	210	\$315,000.00	0	0	210
Botas.	190	\$361,000.00	0	0	190
Gorra tipo beisbolera.	95	\$38,000.00	0	0	95
Impermeable.	95	\$76,000.00	0	0	95
Chamarra.	95	\$190,000.00	0	0	95
Fornitura.	95	\$123,500.00	0	0	95
Kepi.	20	\$10,000.00	0	0	20
Zapato tipo choclo.	20	\$20,000.00	0	0	20
Candado de mano metálico	95	\$85,500.00	0	0	95
Bastón policial PR-24.	95	\$76,000.00	0	0	95
Linterna.	95	\$181,450.00	0	0	95
Sistema de grabación portátil en patrulla.	15	\$270,000.00	0	0	15
Cuatri moto equipada como patrulla con balizamiento.	2	\$460,000.00	0	0	2
Insignias y Divisas.	190	\$114,000.00	0	0	190





ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (reacción).	2	\$1'600,000.00	0	0	2
Casco balístico mínimo.	15	\$120,000.00	0	0	15
Total:			\$ 4' 355, 450.00		

2. Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación.

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Terminal digital móvil (radio).	2	\$190,000.00	0	0	2
Terminal digital portátil (radio).	2	\$95,000.00	0	0	2
Torre arriostrada.	1	\$100,550.00	0	0	1
Total:			\$385, 550.00		

Revisión documental:

Derivado de la revisión al expediente técnico, prevalecieron faltantes documentales, los cuales se nombran a continuación; así como ciertas deficiencias en la elaboración de los contratos de compra venta de los bienes adquiridos (ver *Cédula Analítica de Contrato* anexa al expediente de auditoría).

- Acta de junta de aclaraciones.
- Garantía de anticipo.
- Garantía de cumplimiento (se elaboró cheque cruzado).

Por lo cual, el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, presentó faltantes los cuales son señalados como hallazgos que fungirán como antecedente, con el fin de no reincidir en los hechos antes mencionados.

Revisión física:

Se efectuó la revisión de uniformes el día 25 de mayo de 2021, en conjunto con la Lic. Asaria Yazmín Rojo Ramos, Policía Primero, llevando a cabo diversas entrevistas al cuerpo policial de la comandancia, tomando una muestra de 45 agentes de seguridad, esto debido a que el horario laboral de los mismos consta de dos turnos (matutino, vespertino-nocturno), por lo cual únicamente se verificó un promedio general del personal operativo.

Así mismo, se inspeccionaron 2 (dos) Pick Ups en sitio (N° CH-07 y CH-24) correspondientes a los recursos de FORTASEG, tomando fotografías de los números de serie; así como del sistema de grabación portátil en



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

ambas patrullas. Aunado ello, se instalaron otras 15 cámaras del sistema mencionado en varias unidades; sin embargo, al momento de la inspección, únicamente se detectaron 14, dado que una de ellas (MARCA EPCOM MODEL: XMR400H) presentó defectos técnicos, por lo que ésta se encontraba en reparación.

Con respecto a las cuatri motos, solamente se verificó una unidad (MHC-03), debido a que la otra se encontraba en reparación para cambio de marcha (MCH-122, SERIE 001593). Del mismo modo, la torre arriostada fue verificada por medio de visita física y fotografías de la misma y por último, los radios se encontraban en operación en el área municipal acorde a declaraciones por el personal acompañante.

Es entonces que este OEC, determina que los bienes adquiridos con recursos del programa y en función de la muestra representativa, fueron **ejecutados** para los fines establecidos.

OBRA

3. Subprograma: Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Mejoramiento y/o ampliación (Comandancia de Seguridad Pública Municipal).	1	\$1'100,000.00	0	0	1
Total:		\$1' 100, 000.00			

Revisión documental:

Derivado de la revisión al expediente técnico, se determinó que el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco; cumplió con los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (ver FID, anexo al expediente de auditoría).

Revisión física:

Cabe destacar que, el mejoramiento de la *Comandancia de Seguridad Pública Municipal pertenece a la segunda etapa* de la obra ejecutada en el ejercicio fiscal 2019 con recursos del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*, consistiendo para ésta última, trabajos exteriores en módulo de seguridad, ejercidos con recursos FORTASEG.

Dicha obra consiste en partidas generales como: *rampa de acceso, banquetta perimetral, patio central, muro perimetral y limpieza general*. Así mismo, el sitio de los trabajos se encuentra ubicado en la calle Chacalita #18, Col. Centro, C.P. 45900, Chapala, Jalisco; a uno 1.8 Km aproximadamente de la cabecera municipal.



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio Presupuestal: 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

Dado lo anterior, se llevó a cabo la visita de verificación el día 25 de mayo de 2021, en conjunto con el Arq. Luis Carlos Anaya Ramírez, Supervisor de Obra, adscrito al H. Ayuntamiento de Chapala y el personal actuante de este Órgano Estatal de Control. En dicha inspección se detectaron lo trabajos correspondientes a:

- **Muro perimetral:** ubicado en el lado este del predio, ejes A-N (plano muro perimetral ARQ-04).
- **Rampa de acceso:** ubicada en el lado sur del predio, (plano de rampa de acceso ARQ-01).
- **Banqueta perimetral:** ubicada en el lado sur del predio (plano banqueta perimetral ARQ-02).
- **Patio central:** ubicado en el lado oeste del predio (plano patio central ARQ-03).

Realizando la medición de los mismos mediante flexómetro y cinta métrica; por lo que se determina que la obra se encuentra **ejecutada y operando**. No obstante, se detectaron ciertas deficiencias técnicas a lo largo del muro perimetral, las cuales se relacionan con el desprendimiento de enjarres en algunos tramos. De igual modo, en función de declaraciones del personal acompañante y las estimaciones de obra, fue necesario el reforzamiento de cimentaciones en algunas áreas de la zona (*banqueta perimetral, patio central*) dadas las características del tipo suelo del terreno; con el fin asegurar los trabajos existentes y ejecutados.

Nota: Cabe señalar que la ubicación del predio, la condición de los trabajos y bienes adquiridos se detallan en las *Cédulas de Inspección de Campo*, adjunta al expediente de auditoría.

DECLARACIONES

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

El personal actuante emite las siguientes recomendaciones al H. Ayuntamiento de Chapala con el fin de que éste último se apege en la medida de lo posible a las mismas.

- El área competente deberá **realizar las gestiones necesarias** para el registro, control y capacitación del sistema Compra NET, con el fin de evitar reincidir en hallazgos relacionados con dicha práctica en función del artículo 30 y 43 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)*; así como el artículo 31, antepenúltimo párrafo y 44 de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)*.
- **Registrar al personal responsable de la ejecución de obras y servicios** en la plataforma correspondiente para llevar a cabo la *Bitácora de Seguimiento a Obra Pública (BESOP)* conforme el artículo 46, último párrafo, de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)* y el artículo 122 de su *Reglamento*; además del *Acuerdo en el que se establecen las disposiciones administrativas para el uso de BESOP*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2018.



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

**Ejercicio
Presupuestal:** 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

- En cuestión de adquisiciones, optar por una mejor planeación en cuestión de la elaboración de contratos de compra venta que se **apeguen al contenido mínimo** que marca la *LAASP* en su artículo 45.
- **Elaborar la documentación** relacionada con fallos y juntas de aclaraciones conforme a los artículos 39 de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas* y artículo 68 de su *Reglamento*; así como el artículo 37 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y el artículo 46 de su *Reglamento*.
- Integrar los expedientes técnicos conforme a un índice estructurado que se apegue a la documentación y normatividad, acorde al tipo de procedimiento de adjudicación a llevar a cabo.
- Integrar las opiniones de cumplimientos 32-D con la finalidad de tener formalizados los expedientes en una misma área.

Por otra parte, los resultados obtenidos de la presente auditoría **no eximen** al ejecutor de futuras irregularidades en que pudieran incurrir derivado de la revisión de distintas autoridades fiscalizadoras. Así mismo, en caso que éstas últimas soliciten información adicional, el Ayuntamiento deberá presentar la documentación o evidencia soporte que avale la ejecución de las acciones en su totalidad.

Así mismo, se anexan al presente documento, la *Cédula de Resultados Preliminares*, en la cual se detalla el hallazgo detectado relacionado con la BESOP, mismo que podrán ser discutido dentro de un plazo de 05 (cinco) días hábiles conforme al **artículo 23 y 24** del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización*, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado el 05 de noviembre del 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente, se informa al ejecutor que este OEC posee diversas herramientas administrativas de actuación y capacitación que se ponen a disposición del ejecutor, las cuales consisten en:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP), en caso realizar obra pública.
4. Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de adquisiciones y/o obra pública.



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio Presupuestal: 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

Por lo que el Ayuntamiento, en caso de así requerirlo, deberá solicitar cita por medio de oficio a este OEC; para llevar a cabo diversas capacitaciones de los puntos antes mencionados.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO:

(This section contains several large, diagonal blue scribbles, likely representing redacted or illegible signatures.)

VI. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Subsidio del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020, otorgados al H. Ayuntamiento de Chapala, fueran ejercidos de manera transparente, funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

Por la parte Financiera:

Una vez analizada y revisada la documentación comprobatoria del gasto presentada por el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, este OEC concluye que se realizaron y ejecutaron las acciones contempladas en los programas y subprogramas del Anexo Técnico del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, ejercicio presupuestal 2020, apegándose a la normatividad del Fondo FORTASEG.

Por la parte técnica:

Derivado de la revisión efectuada al H. Ayuntamiento de Chapala, éste **se apegó a la mayoría de los requisitos mínimos establecidos en la normatividad aplicable**; sin embargo, surgieron hallazgos que deberán ser atendidos en el lapso establecido en el apartado anterior.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 15:30 horas del día 28 de mayo de 2021, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Chapala, firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

(This section contains several large, diagonal blue scribbles, likely representing redacted or illegible signatures.)



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría


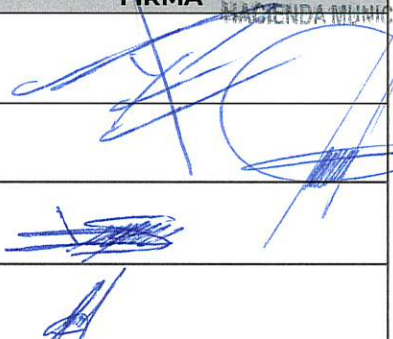
0477/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

Ejercicio Presupuestal: 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Chapala

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Asaria Jazmín Rojo Ramos	Policía Primero	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. Yamir Israel Prieto López	Personal Contratado	
Arq. Christian Omar Altamirano Macías	Personal Contratado	
L.C.P. Johny Efrén Saucedá Rodríguez	Personal Contratado	
L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias	Personal Contratado	



Nota: La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el H. Ayuntamiento de Chapala y otro para el OEC.





**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

AUDITORÍA No:

AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021

DVD que contiene:

- Entrevista generada por personal de este OEC, a los oficiales de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Chapala
- Fotografías de la actuación.

	
<p>CONTRALORÍA DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	
<p>AUDITORÍA No.</p>	
<p>AUD/DIR/JAL/FORTASEG-CHAPALA/2021</p>	
<p>PROGRAMA.</p>	
<p>Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).</p>	
<p>EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020</p>	
<p>EJECUTOR</p>	
<p>H. Ayuntamiento de CHAPALA, Jalisco</p>	
<p>CD-R que contiene:</p>	
<p>- Entrevista generada por personal de este OEC, a los oficiales de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de CHAPALA - Fotografías de la actuación.</p>	